

## **Circular Externa No. 7 de 2025**

**Para:** Prestadores y proveedores de servicios y tecnologías del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG que cuentan con acuerdos bilaterales precontractuales para garantizar la continuidad de los servicios.

**De:** Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones

**Asunto:** Continuidad en la prestación del servicio de salud bajo modalidad de cápita, pago global prospectivo y paquetes vigentes.

**Fecha:** 31 de julio de 2025

Reciban un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, nos encontramos adelantando la conformación de la nueva red de proveedores de servicios y tecnologías en salud para los afiliados y beneficiarios del FOMAG. En ese orden, para evitar incertidumbre en relación con la continuidad de los acuerdos bilaterales establecidos para garantizar la prestación de los servicios bajo las modalidades de pago por cápita, pago global prospectivo y paquetes de servicios para enfermedades de alto costo, nos permitimos reiterar que, tal como se les informó previamente, la prestación no debe suspenderse hasta nueva contratación.

El proceso contractual en curso contempla cambios sustanciales, entre ellos, la ampliación de la red de atención para garantizar cobertura efectiva en todos los municipios de cada departamento, sin afectar el principio de libre escogencia.

Agradecemos su disposición, compromiso y colaboración para mantener la continuidad en la atención al magisterio durante esta fase de transición.

Finalmente, conforme a los términos previstos en esta comunicación, nos permitimos informar que, en aras de garantizar los servicios, nos comprometemos a adelantar los trámites correspondientes a la gestión de pago de las facturas presentadas en virtud de esta nueva vinculación, con la aplicación de los respectivos descuentos que permitan salvaguardar el proceso de evaluación de la prestación de los servicios, en el marco de la normatividad vigente, en especial los términos de la vinculación contractual previa suscrita en la vigencia 2024.

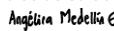
Cordialmente,



**ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS**

Vicepresidente del Fondo de Prestaciones

Ordenador del Gasto Fiduprevisora S.A. Vocera y Administradora del Fondo del Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG

Proyectó: Camilo Andrés Barrera Sánchez – Gerencia Jurídica de Negocios Especiales Vicepresidencia FOMAG.   
Revisó: Andrés Mauricio Escarría Barraza – Gerencia Nacional de Servicios de Salud.   
Luz Ángelica Medellín Gutiérrez - Directora Nacional de Red 

**Oficina de salud:** Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C. **Oficina de pensiones y cesantías:** Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C. **Teléfono de servicio al cliente en Bogotá:** (601) 919042205 **Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510 **Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223  
**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.